



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01099254- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El pedido de aprobación de la Resolución Decanal Ad referendum de este Cuerpo: RD-2024-181-UNC-DEC#FCC (EX-2023-01099254- -UNC-ME#FCC)

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la Resolución Decanal Ad referéndum de este Cuerpo: RD-2024-181-UNC-DEC#FCC (EX-2023-01099254- -UNC-ME#FCC).

Artículo 2º: Protocolícese y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, gírese al Honorable Consejo Superior para la aceptación de la renuncia definitiva elevada por la Prof. Mary Elizabeth Vidal, Leg. N° 23.219, a partir del 01/12/2023 al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso, en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

